

«Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.791.

PLASENCIA

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, y a virtud de providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Miguel Llancho Bruno, en nombre de doña Serafina Hernández Sánchez, mayor de edad, viuda y vecina de Tornavacas, que goza del beneficio de pobreza, contra doña María del Perdón Navarro Lucas y otros, sobre validez de testamento de doña Josefa Merino Lucas y otros extremos, se emplaza a las personas que pudieran tener interés directo o indirecto en la oposición a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables y tres más, en razón a la distancia, comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Plasencia, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Teófilo Sánchez García. — Ante mí, Ramón González.—4.782.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

MARTINEZ ALVAREZ, Elvira; natural de Torrevario, soltera, sirvienta, de diecinueve años, hija de Manuel y de Sabina, domiciliada últimamente en Barcelona, carretera Sarria, 33, 2.ª 3.ª; procesada en la causa número 701 de 1962 por hurto; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro de diez días.—(2.116.)

COLOMINAS SALVOR, Santiago Raimundo; hijo de José y de Angeles, natural de Distinción (Almería), soltero, mutilado de trabajo, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva, 60, 2.ª 2.ª; procesado en el sumario número 490 de 1961 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.117.)

SALA GIL, Mariano; natural de Jaldón, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de José y de Eduvigis, domiciliado últimamente en Denia, Partida Pinella y en Benetuser (Valencia); procesado en la causa número 12 de 1949 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(2.135.)

PIFARRE SEMENTE, Eugenio; natural de Valls (Tarragona), casado, obrero textil, de cuarenta y seis años, hijo natural de María, domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado en la causa número 364 de 1959 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.120.)

CARRERO CAMPOS, Francisco; de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Mercedes, casado, camarero, natural y vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 100 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.128.)

PENA LOPEZ, Juan Luis; natural de Sevilla, casado, mecánico, de veinticinco años, hijo de Juan Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 387 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.119.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se rectifica la que anunciaba concierto directo urgente para la adquisición de diversos artículos del Servicio de Vestuario.

El «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1963, publica anuncio de concierto directo de vestuario para el día 1 de julio de 1963. En la relación de artículos a adquirir se hace la siguiente rectificación: donde dice «7 000 metros de rayón», deberá decir: «7 000 metros de sarga».—3.203.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que se citan.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos: turismos, Dodge, Fiat y Seat; camionetas Borgward; Furgonetas DKW; motos B.S.A., Sanglas y Lube; bicicletas; piezas nuevas de M. A. N., de Fiat 1.500, de Fiat 1.100 y de Simca, y cubiertas usadas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 26

del actual mes, hasta el día anterior al de la subasta y horas de nueve a catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano 232), a las once horas del día 13 de julio próximo.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El General de División, Presidente de la Junta, Roger Olhete Navarro.—3.183.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Palencia por la que se convoca concurso para la concesión de la Central Lechera en esta capital.

Esta Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha acordado convocar concurso para la concesión de una Central Lechera en la ciudad de Palencia.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán ir acompañadas de la correspondiente Memoria, proyecto y Reglamento de régimen interior de la Central propuesta.

El resto de las condiciones han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» del día 19 del mes actual.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 21 de junio de 1963.—El Gobernador Civil, Presidente, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.—3.146

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Defensa de la costa en el tramo San Vicente-Arenys» (proyecto parcial núm. 11).

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Defensa de la costa en el tramo San Vicente-Arenys» (Proyecto parcial número 11), en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas treinta y un mil sesenta y nueve pesetas con seis centimos (1.531.969.06).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento.

to del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Gerona. Laforja, número 77, 2.º, Barcelona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta mil seiscientos veintiuna pesetas con treinta y ocho céntimos (30.621,38), pudiendo constituirse en metálico títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por agente de cambio y bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicho Grupo de Puertos de Barcelona-Gerona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de julio de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 29 de julio de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el De-

legado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número Según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.175.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en el puerto. Trozo II. Tramo primero» en el puerto de Puerto de Santa María.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en el puerto. Trozo II. Tramo primero», en el puerto de Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones quinientas quince mil doscientas nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (7.515.209,47).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios del Puerto de Puerto de Santa María (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento cincuenta mil trescientas cuatro pesetas con dieciocho céntimos (150.304,18), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el ar-

tículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Comisión Administrativa (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de julio de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 29 de julio de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número Según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.177.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Renovación de vías y mejora de su trazado» en el puerto de La Coruña.

Habiendo sido declarada desierta por Orden de 17 de junio de 1963 la primera subasta celebrada el día 11 de junio corriente para la adjudicación de las obras de «Renovación de vías y mejora de su trazado» en el puerto de La Coruña, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas con un presupuesto de siete millones doscientas ochenta y seis mil quinientas treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (7.286.531,58), resultante de incrementar el presupuesto primitivo en un 20 por 100.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesetas con sesenta y tres céntimos (145.730,63), manteniéndose las restantes condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, a las once horas del día 29 de julio de 1963.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Coruña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 23 de julio de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta, declarada desierta, y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.176.

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, el día 17 de julio, en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza) y en los Talleres de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sitos en Marqués de Monistrol, 20 (puente de los Franceses) y Mi-

guel de la Roca, 3 (Carabanchel Alto). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 1 al 15 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central, hasta las once horas del día 16 de julio.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, Jaime Riera.—4.815.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de tubos neumáticos para transporte de documentos en la Residencia del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Madrid.

Se abre concurso para la instalación de tubos neumáticos para transporte de documentos en el edificio de construcción destinado a Residencia del S.O.E. en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 2.000.000 de pesetas. La fianza provisional del dos por ciento asciende a 40.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el registro de sus oficinas centrales, hasta las trece horas del día 15 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, sala de Juntas), el día 17 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de junio de 1963.—4.816-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1963, y se convoca nueva subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Séptimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán.—Sector VI (Cáceres)»

Habiéndose padecido error de presupuesto en el anuncio de subasta pública de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Séptimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sector VI (Cáceres)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1963, se anuncia nueva subasta en las siguientes condiciones:

Subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 186-65-90 hectáreas, correspondientes al «Séptimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sector VI (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas ochenta y cua-

tro mil trescientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (3.384.357,44 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de este Organismo en Cáceres, Generalísimo Franco, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas con quince céntimos (67.687,15 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 29 del mismo mes, ante la mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado; el Jefe del Servicio de Prestación de Maquinaria Agrícola, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola (legiole).—3.182.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de tres tractores oruga, dos equipos angledozer, mando hidráulico, y dos escarificadores de papa para angledozer.

Se convoca concurso público, acordado en Consejo de Ministros de fecha 17 de mayo de 1963, para la adquisición de tres tractores de cadenas, dos equipos angledozer, mando hidráulico, y dos escarificadores de papa para angledozer, por un importe de 4.176.023,75 pesetas. Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio, se admitirán en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe máximo del concurso asciende a 4.176.023,75 pesetas.

La fianza provisional, a 33.520,47 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas. Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Subdirector, Francisco Ortuño Medina.—3.095.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble.

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en Espejo, calle del Hornillo, número 5, por el presente se hace público que a los quince días naturales, contados a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o al siguiente si el decimoquinto día resultase inhábil y a las doce horas, se celebrará subasta pública para dicha enajenación, bajo las condiciones que en el pliego correspondiente se especifican y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la J.E.A.P. de la C. N. S. de Córdoba.

El acto, a presencia de Notario, se celebrará ante Mesa constituida en la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba, por el Pleno de la J.E.A.P. y las proposiciones para tomar parte en él serán admitidas en la Secretaría de dicho Organismo hasta las doce horas del día inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Córdoba, 18 de junio de 1963.—El Delegado provincial, Angel Garcia del Barrio, 3.092.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de utillaje, mobiliario, enseres, menaje y material diverso.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife saca a concurso público la adquisición de utillaje, mobiliario, enseres, menaje y material diverso para la instalación del Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria».

El pliego de condiciones que regirá este concurso, con el detalle del indicado material, características y precios tipos, se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial, calle Méndez Núñez, número 30, planta tercera, y en la Secretaría nacional de Formación Profesional, paseo del Prado, 18-20, 7, Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día en que finalicen los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 1963.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Luis María de Olano y Orive.—3.152.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de La Acededa.

Se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de La Acededa, de la provincia de Madrid, con el precio tipo de 1.284.450,89 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico, que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 85).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto primero, partida dos, del vigente Presupuesto

especial de ingresos y gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 32.111,27 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador, que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta la doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Secretario general, Carmelo Abellan-García y Polo.—3.155.

Resoluciones del Ayuntamiento de Albacete por las que se anuncian subastas de las obras de pavimentación de diversas calles.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo último, se

anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles Camino de la Virgen, Montesa, Luis Badia (desde Comandante Padilla a Abelardo Sánchez), Parra (desde Santa Quiteria a Marzo), Parra (desde Marzo a Tejares), Tejares (desde Parra a Tinte), Onésimo Redondo, Torres Quevedo (desde Pérez Galdós a circunvalación), Pedro Coca (desde Pérez Galdós a Onésimo Redondo), Industria (desde Isabel la Católica a carretera Madrid), plaza de San Francisco, Virrey Morcillo, Batalla del Salado (desde Tejares al grupo de viviendas sindicales) y Arquitecto Vaidelvíra (entre Pedro Simón Abril y Abelardo Sánchez), de conformidad con el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de tres millones cuatrocientas treinta y un mil ochocientos ochenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos (3.431.881,99 ptas.).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en ella habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigesimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de las calles de Camino de la Virgen, Montesa, Luis Badia, Comandante Padilla, Parra, Tejares, etc., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto que han servido de base para esta subasta, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos).

Fecha y firma del proponente.

Albacete, 18 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.097.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Ortuno, José Echegaray y Miguel Servet, de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de seiscientos veinte mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y dos céntimos (620.420,62 ptas.).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente a la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Ne-

gociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en ella habrá de constituirse previamente una garantía provisional de quince mil pesetas (15.000 ptas.), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre, (propio o en representación de,) enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de las calles de Ortuño, José Echegaray y Miguel Servet, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado número», correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 18 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.098.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso de las obras del «Proyecto de ampliación y mejora del Campo Municipal de Deportes de Pasarón».

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de ampliación y mejora del Campo Municipal de Deportes de Pasarón», con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas con ocho centimos.

Plazo y pago: Las obras comenzarán en el transcurso de los cinco días siguiente al replanteo de las obras y las dará por terminadas en el periodo máximo de un mes, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Director de la misma, librándose el total en cuatro anualidades, a no ser que las disponibilidades económicas faciliten el pago en menor plazo, y todo ello con cargo a los presupuestos extraordinarios «F» y «B».

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo, durante las horas de diez a doce.

Fianza provisional: Cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas con setenta céntimos (43.898,70), que podrá ser en metálico o valores públicos.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito en papel reintegrado con póiza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de parte de las obras que comprende el proyecto de ampliación y mejora del Campo Municipal de Deportes de Pasarón». Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza provisional y demás documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para ejecución de parte de las obras que comprende el «Proyecto de ampliación y mejora del Campo Municipal de Deportes de Pasarón», se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 18 de junio de 1963.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—3.220.

Resolución del Ayuntamiento de Sena de Luna por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la localidad de Abelgas de Luna, en este Municipio».

En cumplimiento de la resolución de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la localidad de Abelgas de Luna, en este Municipio, con arreglo al detalle siguiente:

a) El presupuesto de las obras es de 619.468,59 pesetas.

b) La fianza provisional, 24.778,74 pesetas.

c) Fianza definitiva, 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

d) El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, con arreglo al modelo de proposición que abajo se inserta, debidamente reintegrados.

e) La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente al en que termine la presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial.

f) Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de mayor edad, vecino de que habita en, provisto de su carnet de identidad número, expedido en el día de de 196....., enterado de

las condiciones para la adjudicación mediante subasta pública de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la localidad de Abelgas de Luna», se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sena de Luna, 18 de junio de 1963.—El Alcalde, Maximino Suárez González.—4.838.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la instalación de un teleférico desde el monte del Castro a la zona marítima.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, de 27 de mayo último, se formulan a continuación las bases sobre el concurso expresado:

1.ª El excelentísimo Ayuntamiento de Vigo anuncia concurso entre empresas nacionales y extranjeras para la instalación y explotación de un teleférico entre la zona baja de la ciudad y el monte del Castro, con facultad, por parte del concesionario, de ampliar la instalación a los montes de la Guía, a la Madroa, Alba y Galiñeiro.

2.ª La concesión comprende no sólo la construcción o instalación del teleférico, sino también la explotación del mismo, así como la de los restaurantes o albergues que el concesionario podrá construir en los puntos terminales de las líneas.

3.ª Los concursantes presentarán sus respectivos proyectos, acompañados de los correspondientes pliegos de condiciones, con las tarifas y Reglamento del servicio, todo lo cual se someterá a los Servicios Técnicos Municipales para su dictamen y a la Corporación Municipal para su resolución, quedando facultado el Ayuntamiento para adjudicar libremente el concurso al licitador que estime más conveniente o dejarlo desierto.

4.ª El plazo de la concesión se fija en cincuenta años, prorrogable por veinticinco años más si al tiempo de su extinción la legislación entonces vigente lo autorizara.

Al terminar dicho plazo reverterán al Ayuntamiento las obras e instalaciones anexas a la concesión.

5.ª El Ayuntamiento no percibirá canon alguno del concesionario, a quien, por otra parte, concederá los beneficios de expropiación forzosa, imposición de servidumbre y desahucio administrativo para la adquisición del dominio, Derechos reales y uso de los bienes precisos para el funcionamiento del servicio.

6.ª Tanto al concurso como a la explotación del servicio serán de aplicación los preceptos contenidos en los Reglamentos de Contratación y Servicios de las Corporaciones Locales.

Vigo, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, 3.149.

Resolución del Ayuntamiento de Villafraanca del Panadés por la que se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras.

Extiendiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras, bajo el tipo de 831.700 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

La garantía provisional es de 16.633 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras.» Hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle de número, enterado del ple-

go de condiciones para la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Tossa de Mar y otras, se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 20 de junio de 1963.—El Alcalde, Lluís Melo García, 3.140.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado los reguardos-talonarios expedidos por la sucursal de la Caja de Depósitos que a continuación se expresan, constituidos por don Ramón Benet Saïont, propiedad de don José Espinosa Oliver, para realizar servicios públicos de transporte de mercancías, y cuyos depósitos están a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera:

Depósito número 650 de entrada y número 340 de registro, importe de 7.500 pesetas, constituido en 6 de diciembre de 1957, realizar servicio de transportes con el camión CS número 4741.

Depósito número 461 de entrada y número 240 de registro, importe 5.000 pesetas, constituido el 14 de julio de 1953, para realizar servicio de transportes con el vehículo MU-10.205.

Depósito número 788 de entrada y número 418 de registro, importe de 5.000 pesetas, constituido el 16 de diciembre de 1959, para realizar servicio de transportes con el vehículo LO-7.335.

Se previene a las personas en cuyo poder puedan hallarse que los presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue ninguno de los depósitos antes mencionados a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 18 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—4.795

GERONA

Inspección del Tributo

Ignorándose el paradero de don Marcelino Ponsati Aulet, por el presente edicto se le notifica que en el expediente instruido por el concepto de Licencia Fiscal, años 1960 y 1961, contraído F, número 244, número registro 1138-61, epígrafe 362, iniciado por acta de fecha 24 de noviembre de 1961, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Tarifa 2.ª Epígrafe 362, 30 funciones x 80 personas aforo x cinco pesetas entrada = 12.000 pesetas, 20 por 100

servicios (2400) = 9.600. Cuota 20 por 100 s/ 9.600 = 1.920 x dos años = 3.840. Cuota Tesoro: 3.840 pesetas, R. municipal, 25 por 100: 960 pesetas, R. provincial, 41 por 100: 1.574.40 pesetas, R. Deuda Generalidad, 0,57 por 100: 21,89 pesetas, 50 por 100 Ley 20 de diciembre de 1952: 1.920 pesetas. Total a ingresar: 8.316,29 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de junio de 1963.—El Inspector-Jefe.—4.786.

Ignorándose el paradero de don José Antonio Girón Calero, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Licencia Fiscal, año 1969, contraído F número 241, Número registro 905-60, epígrafe 363, iniciado por acta de fecha 20 de junio de 1960, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Alta, Tarifa 2.ª Epígrafe 363, Aforo 128 localidades x 17,50 = 2.240; 2.240 x 24 = 53.760 menos 20 por 100 servicios = 43.008. Tipo: 30 por 100 s/ 43.008 = 12.902,40. Cuota Tesoro: Absorbida en la cuota de beneficios. Recargo municipal: 3.225,60. Recargo provincia: 3.289,98. Recargo Dirección General: 73,64; 50 por 100 Ley de 20 de diciembre de 1952: 6.451,30. Total a ingresar: 15.040,32 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de junio de 1963.—El Inspector-Jefe.—4.787.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio García, don Pedro García, don Aurelio Roquero, don José Gras Escricha, doña Fela Gazue y doña Dolores García Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Mécico, 15, en Melilla; calle Ginebra, 51, almacén, Barcelona; calle O'Donnell, 3, Madrid; calle Lista, s/n de Correos, Barcelona; calle Castillejos, 1, Melilla, y calle Durán y Borrell, 3 bis, en Ballarcar-Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 1 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado septimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes números 1.631, 1.712 y 1.713 63, instruidos por aprehensión de cáñamo indiano, en los que figuran como inculpados de dichas aprehensiones.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—4.875.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Puentes y Estructuras

MADRID

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa